

PLAN DE TRABAJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA ROSA DE FLANDES

1. ANTECEDENTES

El movimiento Nacional Juntos Podemos listas 33, es producto de la convergencia de actores que vienen de diversos sectores y de vertientes que van desde el centro hacia la izquierda, que en un proceso de diálogo profundo y constante logra la construcción colectiva y compartida de principios ideológicos, objetivos y acuerdos comunes para cohabitar y convivir con respeto a la naturaleza.

Como organización política hemos ubicado los hitos históricos de los cuales surgimos y reconocemos en sus postulados el origen de nuestras apuestas, y de los retos que nos planteamos. Empezamos con la Revolución Liberal de 1895 y el gobierno de Isidro Ayora con las grandes transformaciones modernizadoras del Estado. La Revolución Liberal es, indudablemente, uno de los momentos más importantes de la vida republicana, desde el surgimiento del Estado Laico hasta sentar las bases para la constitución del Estado actual. De la Revolución Liberal nos quedamos con el espíritu emancipador, la libertad como premisa básica para el ejercicio de todos los derechos.

El siguiente gran acontecimiento fue la Revolución de Mayo de 1944, "La Gloriosa", donde el pueblo movilizado, tomando las calles accedió al poder, aun siendo muy corta su duración, su programa se realizó parcialmente hasta que el Partido Comunista entregara el poder a Velasco Ibarra con lo que el populismo distorsionó las consignas de Mayo. De estos hechos recuperamos la movilización social pacífica, los planteamientos de unidad del Estado y la diversidad de la Nación.

Después de dos décadas de un largo y duro proceso de movilizaciones contra gobiernos represivos y dictatoriales, viene el retorno a la democracia en 1978. Jaime Roldós inaugura el período democrático con la "Carta de Riobamba" posteriormente conocida como "Doctrina Roldós"; con esta iniciativa se fortalece la democracia al reconocer que sobre la soberanía de los Estados está el respeto y garantía de los derechos humanos. Es por esto que rescatamos como principal valor social y político, la preservación de la Democracia y la búsqueda permanente del respeto a los derechos y la dignidad humana.

El siguiente hito, es el primer levantamiento indígena en 1990 denominado "*Mandato por la defensa de la vida y los derechos de las nacionalidades indígenas*",

que pone en la agenda nacional el debate político y ciudadano sobre los derechos colectivos, el reconocimiento del Estado Plurinacional y la defensa del medio ambiente; evento que se da en el marco de los 500 años de conquista española. Sentimos plena identificación con estas demandas y las hacemos parte vital de nuestros objetivos estratégicos.

Llegamos al proceso constituyente de 2008, que culminó con la aprobación de la nueva Constitución por parte del 70% de los ecuatorianos. De este hecho, para muchos fundacional, tomamos varios elementos de los que fuimos aportantes: la definición del Estado de derechos y justicia, la participación como herramienta de la construcción de la normativa, el fortalecimiento del catálogo de derechos, la definición del estado plurinacional, los derechos de la naturaleza, el derecho a la consulta libre previa e informada, la nueva institucionalidad y la descentralización por competencias, entre otros avances.

Al proceso Constituyente de Montecristi, le precedió una década de inestabilidad y desgaste de las instituciones estatales y de las organizaciones políticas, la ausencia del Estado central en el territorio sólo pudo ser sostenida desde los gobiernos locales que implementaron políticas públicas para atender la demanda social y avanzar en procesos de participación. Por eso, proponemos la construcción del Estado desde abajo, desde los territorios sub nacionales, profundizando los procesos de descentralización, ejerciendo modelos de gestión participativos, muy cercanos a la comunidad.

Esta estrategia motivó la organización de un movimiento político local en el Azuay, construido en el marco de la Democracia Radical y que luego de este período de gestión administrativa de cercanía y escucha ha evolucionado para convertirse en la “*Democracia para la Convivencia*” que es el paraguas ideológico y político del Movimiento Nacional JUNTOS PODEMOS Listas 33, cuyos componentes estratégicos son la participación, organización social, soberanía y territorios éticos, derechos y libertades, modelo social de la producción, la eco democracia y la cohabitación.

Algo sustancial en la construcción de esta propuesta política es reconocer la territorialidad y la realidad local y la promoción de liderazgos colectivos. Los procesos de desarrollo de un territorio se fundamentan en la capacidad de concertación que se pueda lograr en la definición de objetivos comunes, generando espacios de cogobierno y niveles aceptables de gobernanza.

Sobre estos conceptos basamos nuestra propuesta de gobierno para la administración parroquial toda vez que no puede haber un modelo de gestión sin procesos participativos de todos los sectores así como la organización social como estrategia para sostener políticas públicas, planes, programas y proyectos. La

participación ciudadana activa y crítica y la consolidación de la base social permitirán ejecutar procesos sostenibles, por tanto la democracia no se sostiene por sí sola sino en la gente y con la gente de manera permanente.

El desarrollo en democracia se basa en la fortaleza de la organización social y en las organizaciones políticas, es primordial ser incluyentes y saber escuchar a nuestros pares, a nuestros seguidores, pero también a nuestros opositores; no estamos a favor del caudillismo o la presencia de un solo partido político, creemos en la necesidad de construir pluralismo político y liderazgo colectivo, por tanto, el accionar político deberá basarse en decisiones enmarcadas en:

- Concepto político ideológico
- Principios y valores éticos
- Beneficio de la gran mayoría
- Firmeza y perseverancia
- Capacidad de innovación e inventiva

2. DEMOCRACIA PARA LA CONVIVENCIA

Vivimos un modelo de democracia que ha deformado el concepto del poder en el pueblo. En la práctica, la democracia se reduce al acto electoral, institucionalizándose la democracia representativa como única forma de ejercicio democrático y como medio para acceder a los recursos del Estado y distribuirlos en función de los intereses del grupo de poder.

La organización y la participación ciudadana son catalogadas como peligrosas y son negadas por los gobernantes por considerarlas “subversivas”; el miedo de la partidocracia al emerger del pueblo como actor social es evidente.

Al revisar la reciente historia republicana del Ecuador, podemos constatar que la aspiración de una sociedad democrática y de una ciudadanía activa, plasmada en la Constitución de Montecristi, se ha reducido a la participación institucionalizada, en donde los ciudadanos y ciudadanas son valorados y clasificados en tanto “simpatizantes” o no, de un partido político, utilizados sólo para validar decisiones del poder y no para construir o debatir tales decisiones.

La vigencia plena de la Constitución sigue pendiente, por ello, uno de los fundamentos de nuestro proyecto político es: Rediseñar el modelo actual de democracia y evolucionar a lo que hemos denominado como “Democracia para la Convivencia”, la democracia como forma de vida, que permea todas las relaciones sociales, que asimile el desarrollo local para lograr la prosperidad social.

La Democracia para la Convivencia implica generar espacios de diálogo y participación ciudadana activa y crítica permanente para la toma de decisiones concertada y la construcción de política pública desde fuera del centralismo, propiciando el cogobierno, la veeduría y el control social de forma sistemática.

Esta forma de administrar requiere una gran capacidad de diálogo y aprendizaje, que permita a la ciudadanía y a la autoridad gobernarse para poder gobernar en su familia, en su comunidad y en cada uno de sus territorios.

La construcción de los componentes de la Democracia para la Convivencia, significa un cambio en la forma de hacer política de nuestros líderes y dirigentes, significa entender que ganar las elecciones tiene como objetivo devolver a la ciudadanía la capacidad de ser actores de su propio desarrollo, a través de la generación de sistemas de diálogo entre iguales y, sobre todo, entre diversos, para fortalecer la toma de decisiones, que inicien desde las unidades más pequeñas de gobierno como son los barrios y las comunidades.

3. COMPONENTES DE LA DEMOCRACIA PARA LA CONVIVENCIA

La Democracia para la Convivencia es la base desde la que proyectamos la lucha por convertir a la Constitución en referente para la resolución de los conflictos que nos dividen y para exigir que los gobiernos se sujeten a sus grandes definiciones y orientaciones; por ello redefinimos el concepto de política como la capacidad que nos permite reconocer la diversidad, unificar los intereses y empoderarse para ordenar y organizar la sociedad en el marco de la prosperidad social.

El proyecto del gobierno parroquial cruza, entonces, por aterrizar los postulados políticos de la Democracia para la Convivencia en el territorio, de forma participativa, responsable y sostenida. En este marco, es necesario por tanto establecer de manera sintética las propuestas de la democracia para la convivencia, desde cuyos conceptos y herramientas, será posible comprender las razones de las propuestas operativas. La Democracia para la Convivencia implica generar espacios de diálogo y participación ciudadana activa y crítica permanente para la toma de decisiones concertada y la construcción de política pública desde fuera del centralismo, propiciando el cogobierno, la veeduría y el control social de forma sistemática.

Esta forma de administrar requiere una gran capacidad de diálogo y aprendizaje, que permita a la ciudadanía y a la autoridad gobernarse mutuamente para lograr el cambio en la forma de hacer política de nuestros líderes y dirigentes; significa entender que ganar las elecciones tiene como objetivo devolver a la ciudadanía la capacidad de ser actores de su propio desarrollo, a través de la generación de sistemas de diálogo entre iguales y entre diversos, para fortalecer la toma de decisiones. Por ello la base de la Democracia para la Convivencia es el

“empoderamiento ciudadano” cuyo proceso se inicia en las unidades más pequeñas de organización como son la familia, los barrios y las comunidades

Ejes y objetivos estratégicos de la Democracia para la Convivencia:

- **Participación Ciudadana y Organización Social:**

Promover la participación activa y crítica de la ciudadanía de forma permanente en la toma de decisiones y en la construcción de política pública, mediante la generación de espacios de diálogo directo con las autoridades, para definir, proponer y priorizar las demandas ciudadanas y conseguir su implementación.

Construir, desarrollar y promover la organización social, desde lo barrial, comunitario y local, para la convivencia y solidaridad mediante la capacitación y el fortalecimiento de la gestión de las organizaciones populares, con la visión de cumplir sus objetivos comunes y construir un nuevo modelo de Estado.

- **Derechos y Libertades:**

Para cumplir con uno de los principales objetivos y ejes estratégicos de la propuesta de la base política que guía las acciones de gobiernos de quienes somos parte del Movimiento Nacional Podemos, es preciso aterrizar algunos proyectos en este tema de los derechos y las libertades, para ello la propuesta es apoyar, coordinar y articular los mecanismos intra e inter institucionales de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales del territorio para lograr los objetivos comunes que como instituciones del estado (dependiente y autónomo) nos hemos planteado en la Constitución: las leyes, los planes nacionales y los planes locales de la parroquia (los realizados y los que elaboraremos). Los puntos en común nos exigen una articulación responsable, amplia y generosa, solo de esta forma podremos atacar e incidir en los grandes problemas parroquiales: violencia de género, deforestación, minería, pobreza, analfabetismo, insalubridad, mortalidad materno infantil, etc.

Para lograr que las políticas públicas, los programas y los proyectos dirigidos a garantizar los derechos fundamentales, tengan plena efectividad, es preciso abrir la línea de investigación para conocer la realidad del territorio de manera concreta y desde este análisis construir las estrategias que nos permitan atacar los problemas desde sus causas. Los proyectos que presentaremos para conocimiento,

enriquecimiento y aprobación en las instancias participativas y en otras que correspondan tienen que ver con procesos de investigación relacionados con:

- Violencia contra las mujeres, niñas y niños en el territorio a fin de conocer esta realidad en el territorio concreto y definir con exactitud las políticas públicas locales para prevenirlas, sancionarlas y erradicarlas en el marco de lo dispuesto por la Ley Orgánica contra las Violencias hacia las Mujeres y en el marco de las competencias que se señalan para los gobiernos autónomos descentralizados.
- Desarrollo nutricional de las niñas y niños con la participación de los ministerios rectores para reconocer la realidad de la pobreza y como incide en la niñez y adolescencia.
- Necesidades, demandas e intereses de las personas de la tercera edad y de aquellas personas que sufren algún tipo de discapacidad.
- Líneas de crédito para proyectos y emprendimientos (familiares, comunitarios o personales) productivos innovadores para dinamizar la economía de la parroquia.

Por otra parte, consideramos de enorme importancia definir políticas públicas que garanticen el acceso democrático al manejo de las nuevas tecnologías y para ello es necesario coordinar las acciones con las instancias de los gobiernos autónomos locales y con las instituciones del estado central presentes en el territorio. Los niños, las niñas y los y las adolescentes deberán tener garantías para gozar de los derechos a la educación y a las tecnologías a fin de que proyecten sus ideas en el marco de la ciencia y en beneficio del territorio. Para ello es preciso conseguir el financiamiento u otra clase de mecanismos (becas, intercambio de experiencias, voluntariado internacional...) que varios organismos nacionales e internacionales están dispuestos a brindar en condiciones altamente favorables (incluso no reembolsables) para inclusive traer la tecnología necesaria (maquinaria, ordenadores, tablets...etc.).

- **Modelo Social de la Producción y Eco Democracia:**

Apoyar efectivamente a los programas sostenibles de desarrollo económico asociativo y comunitario, tanto como iniciativas e inversiones empresariales de

pequeña, mediana y gran escala, para la democratización de la riqueza y la generación de nuevos empleos, garantizando el respeto de los derechos de la naturaleza, aprovechando sustentablemente los recursos renovables y no renovables y respetando el entorno natural urbano y rural, para construir permanentemente una “Democracia Verde”.

- **Territorios Éticos y Soberanía Territorial:**

Fortalecer la identidad territorial y cultural por medio del reconocimiento de las fortalezas y potencialidades de cada territorio, a fin de impulsar procesos de descentralización y redistribución del poder desde el centro hacia la periferia.

La propuesta de esta base política y filosófica es empoderar y fortalecer un tejido social capaz de decidir sobre su propio destino y el de su territorio a través de políticas públicas definidas y priorizadas con base en sus potencialidades, para lograr la cohabitación entre diversos que nos permita llegar o arribar a una nueva conciencia social y política.

Bajo éstas consideraciones, este Plan de Gobierno Parroquial que se plantea va desde el 2019 hasta el año 2023, para administrar todo el territorio parroquial, desde las reivindicaciones de las organizaciones rurales, comunidades; las organizaciones barriales movilizadas por lograr una incidencia real en su gobierno local así como comerciantes, transportistas y artesanos urbanos y rurales, mujeres que impulsan su agenda parroquial, ambientalistas y todas las diversidades sociales habitantes del territorio.

4. EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA ROSA DE FLANDES

De acuerdo al Art. 66 de del COOTAD, la junta parroquial rural es el “*órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral...*” En el mismo cuerpo legal expresa las competencias exclusivas, sin perjuicio de otra que se determinen, para este nivel de gobierno. Art.65:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;*
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;*

- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;*
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;*
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;*
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;*
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,*
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.*

Las competencias exclusivas que el COOTAD expresa respeto el trabajo que deben cumplir las juntas parroquiales, no limita ni impide que todas sus competencias, acciones, programas y proyectos estén en armonía con los principios y garantías plasmadas en la constitución.

5. PLAN PLURIANUAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA ROSA DE FLANDES

Las juntas parroquiales son el nivel de gobierno que está más cerca de la población, por tanto, son las que más de cerca perciben las demandas de la población. Esta situación, por tanto, requiere la voluntad política de la autoridad local para emprender espacios de participación activa con los diferentes sectores de la sociedad, en las diferentes acciones que se emprendan, de modo que le permita involucrar a la población en la identificación de sus problemas y plantear soluciones a los mismos y sostener una la gobernanza legítima y participativa.

Objetivo general

Identificar, desarrollar y ejecutar políticas públicas en el territorio parroquial mediante la real participación de la sociedad civil en su diversidad, desde las potencialidades territoriales y materiales de su territorio.

Objetivo específico

- Abrir espacios de participación ciudadana e impulsar la organización social territorial para garantizar una gobernanza democrática capaz de dar respuesta conjunta a los graves problemas y principales demandas de la parroquia.
- Definir y priorizar las políticas públicas de mano de la ciudadanía.
- Diseñar mecanismos de control social a fin de garantizar la transparencia en la fase de presupuesto y ejecución de las obras parroquiales.

- Impulsar proyectos y procesos en el territorio para garantizar el ejercicio y goce de los derechos humanos fundamentales a la población que históricamente han sido excluidos por los gobiernos de turno.

6. EJES ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SANTA ROSA DE FLANDES

Eje: Participación Ciudadana y Organización Social

La participación ciudadana es el mecanismo más legítimos y democrático que un gobierno parroquial puede emprender en la planificación y ejecución de las políticas públicas ya que le permite empoderar a la población.

PROBLEMAS	ACCIONES Y ESTRATEGIAS	OBJETIVO	META	EVALUACION
Falta acceso a la tecnología	Garantizar el acceso democrático a nuevas tecnologías en beneficio al desarrollo de la parroquia	Las juntas parroquiales son el nivel del gobierno que están mas cerca de la población que así mismo se involucra en la identificación de sus problemas para plantear soluciones a las mismas y sostener una gobernanza legítima y participativa.	Diseñar mecanismos para mejorar el acceso de la tecnología de manera segura e ininterrumpida en la parroquia.	Asambleas parroquiales regulares para evaluar
Falta de comunicación con los líderes del sector	Devolver a la ciudadanía la capacidad de ser actores de su propio desarrollo	Reconocer la territorialidad y la realidad local y la promoción de liderazgos colectivos.	Diseñar mecanismos de control social a fin de garantizar la transparencia en la fase de presupuesto y ejecución de obras parroquiales de infraestructura.	Asambleas parroquiales regulares para evaluar
Falta de unión con los distintos colectivos de trabajo	Aplicación de espacios de dialogo y participación de dialogo activa, critica, permanentemente en la toma de decisiones	Fortalecer la unidad entre líderes de la parroquia y recintos para formar un equipo de trabajo y apoyo permanente al GADP	Que todos los recintos tengan un líder para realizar asambleas parroquiales.	Asambleas parroquiales regulares para evaluar

La violencia de género, deforestación, minería, pobreza, analfabetismo, insalubridad, mortalidad materno infantil, etc.	Impulsar proyectos y procesos en el territorio para garantizar el ejercicio y goce de los derechos humanos fundamentales a la población que históricamente han sido excluidos por gobiernos de turno	Atacar e incidir en los grandes problemas de la parroquia	Bajar los índices de violencia de la parroquia	Asambleas parroquiales regulares para evaluar
---	--	---	--	---

Eje: Modelo Social de la Producción

Desarrollo Económico: La producción y apertura de mercados, y la generación de empleo dignos son la principal aspiración social en las zonas rurales de la parroquia. La crisis económica acarrea un conjunto de problemas que afectan directamente a la población pobre, ante lo cual la autoridad competente debe precautelar el bienestar de la población.

Vialidad: La producción requiere de una vialidad en buenas condiciones que permita la movilidad para llegar al mercado y comercializar sus productos o a su vez el mercado llegue a sus comunidades.

PROBLEMAS	ACCIONES Y ESTRATEGIAS	OBJETIVO	META	EVALUACION
La producción y apertura de mercados y generación de empleo dignos son la principal aspiración social.	Reactivación productiva fortaleciendo los habitantes de la parroquia mediante convenios con el Municipio y la Prefectura.	Creación de un sistema de comercialización parroquial y provincial. Acceso viable para la inversión y producción	Involucrar al sistema económico activo existente para participar en el mantenimiento de la parroquia	Reunión regular con productores para la evaluación del proceso
Falta de emprendimiento por parte de los habitantes de la parroquia	Crear fuentes de trabajo a través de la motivación en la creación de turismo	De dicha motivación, generar ingresos a través de los beneficios tributarios de la parroquia	Que los beneficios tributarios pertenezcan a la parroquia	Reunión regular con productores para la evaluación del proceso

Eje: Derechos y Libertades

Los derechos y las libertades son un eje fundamental y la base para la gobernanza democrática. Por ello desde este eje se promoverá el respeto irrestrictamente a las libertades civiles y políticas, fortalecer espacios de expresión y opinión de una ciudadanía informada sobre su realidad y decidiendo sobre sus situaciones diarias y estratégicas.

Problema	Acciones y estrategias	Objetivo	Meta	Mecanismo de evaluación
La violencia de género, deforestación, minería, pobreza, analfabetismo, insalubridad, mortalidad materno infantil, etc.	Impulsar proyectos y procesos en el territorio para garantizar el ejercicio y goce de los derechos humanos fundamentales a la población que históricamente han sido excluidos por gobiernos de turno	Atacar e incidir en los grandes problemas de la parroquia	Bajar los índices de violencia de la parroquia	Asambleas parroquiales regulares para evaluar
Altos índices de desnutrición infantil	Construir programas sociales que procuren mejorar la salud de la niñez	Contribuir a erradicar la desnutrición	Un programa de nutrición parroquial	Asambleas parroquiales

7. PROCESO PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL

Los procesos de planificación serán siempre participativos y se fundamentarán en las disposiciones constitucionales, legales, en las normativas locales y en compromisos internacionales como los Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS:

- ODS 1:** Poner fin a la pobreza
- ODS 5:** Igualdad y género
- ODS 8:** Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 9:** Industria, innovación e infraestructura
- ODS 11:** Ciudades y comunidades sostenibles

Esta articulación programática, sumada a la articulación institucional del estado y las organizaciones sociales del territorio, garantizan un trabajo ordenado, mancomunado, transparente y eficaz.

Esta propuesta del Plan Plurianual se fundamenta en los siguientes insumos:

- Constitución Política del Ecuador
- Fundamentos ideológicos y programáticos de la Democracia para la Convivencia

- Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía Descentralización-COOTAD
- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Plan de Desarrollo Nacional 2017-2021
- Exhorto de la Resolución del CNE 2018, literales a, b, y c

ALFONSO JACINTO SOLIS FIALLOS
CANDIDATO A PRIMER VOCAL PRINCIPAL DE LA
JUNTA PARROQUIAL